

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA.**

De conformidad con lo previsto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en las memorias e informes adjuntos, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración del **Proyecto de Decreto por el que se regulan las Entidades Locales Autónomas de Andalucía.**

Sevilla, a 4 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Juan Manuel Fernández Ortega

Conforme:

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y  
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA,

Fdo.: Manuel Jiménez Barrios